

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 162 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con lo previsto en el artículo 166 *ejusdem*, se hace saber a la contribuyente **SALAS DE SONIDO Y VISIÓN, C.A.** inscrita en el Registro Único de Información Fiscal N° **J-00072121-1**, que la Gerencia General de Servicios Jurídicos declaró mediante Resolución SNAT/GGSJ/GR/DRAAT-2016-0302 de fecha 30 de junio de 2016, declaró **SIN LUGAR** el Recurso Jerárquico interpuesto en fecha 12/06/2014, contra el acto administrativo contenido en la Resolución. SNAT/INTI/GRTI/CE/DSA/R/2014/079, de fecha 02/05/2014, notificado en fecha 09/05/2014, emitido por la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

JOSÉ MIGUEL VILLANUEVA ROCCA

Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2012-0028 de fecha 06/06/2012
Gaceta Oficial No. 39.938 de fecha 06/06/2012

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

8000-seniat-786428

Diario **VEA**, 3col x 7cm, B/N, Publica el: Miércoles 28/09/2016

Solicitado por: Coordinación de Notificaciones

Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el 26-09-2016, por Yenitze García

Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,
Gerencia General de Administración